



LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio de 15 de diciembre de 2022 con radicado SNR2022IE020221, la Dirección de Administración Notarial comunicó a la Secretaría Técnica del Consejo Superior de la Carrera Notarial, la vacancia de la **Notaría Sesenta y Nueve (69) del Círculo Notarial de Bogotá D.C.**, Notaría de primera categoría, por el retiro forzoso de su titular.

Que en cumplimiento con la decisión asumida por el Consejo Superior de la Carrera Notarial en sesión celebrada el 19 de octubre de 2022, mediante certificación de 21 de diciembre de 2022, se publicó la vacancia de la **Notaría Sesenta y Nueve (69) del Círculo Notarial de Bogotá D.C.**, para que los notarios de carrera interesados en ejercer el derecho de preferencia, que cumplan con los requisitos previstos en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970 alleguen sus solicitudes.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante generada en la **Notaría Sesenta y Nueve (69) del Círculo Notarial de Bogotá D.C.**, se presentaron las siguientes solicitudes por parte de los notarios que se relacionan a continuación:

1. Henry Cadena Franco, Notario Sesenta (60) del Círculo Notarial de Bogotá D.C.
2. Alejandro Hernández Muñoz, Notario Cincuenta y Cinco (55) del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

Que conforme a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Carrera Notarial a la Secretaría Técnica frente a aquellos casos en los que hayan dos o más solicitudes de preferencia, el notario con mejor derecho será aquel que, haya obtenido la mejor calificación en la lista de elegibles del último concurso de méritos que le permitió al notario ingresar a la categoría que actualmente ocupa; y según certificaciones de la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro del 10 de febrero y 2 de marzo de 2023, en las que se indicó dicho concurso frente a cada uno de los notarios antes mencionados, se tiene que:

1. **Henry Cadena Franco, Notario Sesenta (60) del Círculo Notarial de Bogotá D.C**



INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
Nº decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/preferencia	
1602	11/10/2016	Propiedad	Sesenta (60) de Bogotá D.C	Concurso 2015	81.884

2. Alejandro Hernández Muñoz, Notario Cincuenta y Cinco (55) del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

INFORMACION DE INGRESO					
NOMBRAMIENTO				INGRESO	PUNTAJE
Nº decreto	Fecha (día/mes/año)	Tipo de nombramiento	Notaría	Concurso/preferencia	
246	14/02/2017	Propiedad	Cincuenta y Cinco (55) de Bogotá D.C	Concurso 2015	80.510

En atención a la información descrita, para proveer la vacante generada en la **Notaría Sesenta y Nueve (69) del Círculo Notarial de Bogotá D.C.**, será postulado el señor Henry Cadena Franco, Notario Sesenta (60) del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

Conforme a lo expuesto, la presente certificación estará publicada en el portal web de la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes por los notarios de carrera.

Se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Secretaría Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial

Transcriptor: Idaly Eugenia Arevalo Bravo – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Yury Lizeth Quintero Calvache – Coordinadora Concurso y Carrera Notarial